

REPUBLICA DEL PERU



**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Surquillo, 19 de mayo del 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 000320-2022-DICON/INEN de la Dirección de Control del Cáncer, el Informe N° 000063-2022-DI-DICON/INEN del Departamento de Investigación y el Informe N° 000542-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

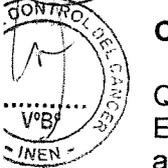
Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el 11 de enero de 2007, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el Decreto Supremo N° 021-2017-SA, aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, cuya finalidad es proteger los derechos, la seguridad, la dignidad y el bienestar de los sujetos de investigación, determinar las obligaciones de las personas y entidades que participan en la aprobación y ejecución de los ensayos clínicos, así como garantizar que los datos obtenidos en un ensayo clínico sean fiables y sólidos;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 514-2019-J/INEN se aprueba reconstituir el Comité Revisor de Protocolos de Investigación del INEN, con el Memorando N° 000320-2022-DICON/INEN de la Dirección de Control del Cáncer, se traslada el Informe N° 000063-2022-DI-DICON/INEN del Departamento de Investigación, solicitando una nueva Resolución Jefatural por reemplazo de nuevos miembros del Comité Revisor de Protocolos de Investigación del INEN, para lo cual adjunta la Carta N° 011-2022-CRPPi-DI-DICON/INEN de la presidenta del Comité en mención, detallando los nombres de los miembros titulares, así como de los miembros suplentes;

Que, con Informe N° 000542-2022-OAJ/INEN-2022-OAJ/INEN, la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de la revisión y análisis de la documentación, en señal de conformidad, remite el proyecto de la resolución a efectos que se proceda a la reconstitución del Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Dirección de Control del Cáncer; Dirección General de Medicina; Dirección General de Radioterapia; Departamento de Enfermería; Dirección General de Cirugía; Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento; Departamento de Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Reconformar el Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el mismo quedara integrado de la manera siguiente:

DIRECCION/DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE	CARGO
DIRECCIÓN DE MEDICINA	M.C. Mónica Jackeline Calderón Anticona	Presidente
	M.C. Rosdali Yesenia Díaz Coronado	Miembro Suplente
DIRECCIÓN DE CIRUGIA	M.C. Ramiro Manuel Fernández Placencia	Miembro Titular
	M.C. Gonzalo Javier Ziegler Rodríguez	Miembro Suplente
DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	M.C. Romy Lisset Ames Caro	Miembro Titular
	M.C. Alejandro Julio Oscar Dagnino Varas	Miembro Suplente
DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA	M.C. Karinthia Ballón Cervantes	Miembro Titular
	M.C. Karen Eloa Dávila López	Miembro Suplente
CUERPO MEDICO	M.C. Gloria Elizabeth Diaz de Valtolina	Miembro Titular
	M.C. Raymundo Jesús Flores Álvaro	Miembro Suplente
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA Y ESTADÍSTICA DEL CÁNCER	M.C. Ebert Carlos Poquioma Rojas	Miembro Externo del Comité
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	M.C. Fiorella Baca Seminario	Miembro Externo del Comité
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	M.G. Tula Margarita Espinoza Moreno	Miembro Externo del Comité

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Disponer, que los órganos y unidades orgánicas de la Institución brinden el apoyo necesario y las facilidades para que el Comité Revisor de Protocolos de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, de cumplimiento a su labor.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Dejar Sin Efecto todas las disposiciones que se opongan o contradigan la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Encargar la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General, la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Gerente Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

